

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
 Resolución rectoral No. **074**

Abril 20 de 2018

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **26** para contratar: **“Suministro de software Académico”**.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública No. **26** de 2018, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar: **“Suministro de software Académico”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA** propuesta:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	SISGA S.A.S	17/04/2018	1:10 p.m.	\$ 7.920.049

- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, acredita la experiencia, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública No. **26** a la empresa **SISGA S.A.S** representada por el señor Augusto Vélez Márquez identificado con C.C. 8.263.111.

Artículo segundo: Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de ocho (8) días y las licencias respectivas tendrán una vigencia de dos años, contado a partir de la firma del contrato.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Prestación de servicios profesionales** respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 35** de abril 12 de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veinte (20) días del mes de abril de 2018.



Fernando Antonio Carvajal Oquendo
Rector